

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20415 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1011/2011, relativos a la mercantil Metroval Aqua, S.L., con CIF B-98033715, y domicilio en Aldaia (Valencia), C/ Alaquas, núm. 10, bajo, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 10 de julio de 2012 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 15 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120042421-1